

En Palou a veintitres de marzo de mil novecientos
veintitres. Reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian
Estrella y Ferrer, fue leida y aprobada el acta de la an-
tenor y por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifestó que como ya se indicó en
las oportunas convocatorias, debia procederse al cen-
senso y aportación de los Repastos y Padrones de los en-
titados que fijaran en presupuestos an curso del Repas-
timiento general, teniendo en cuenta, que durante el
plazo de exposición al publico no se ha formulado
reclamación alguna, y habiendo sido aprobado ya en un
principio por este Ayuntamiento en sesión de veinti-
tres de febrero ultimos.

Y cumplido así el objeto de la convocatoria
y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Alcalde levanta la sesión de que yo el Secretario ha-
bilitaré certificar.

Julian Estrella

Pedro Argola

José Ferrer Joaquin Pratgimenter

Juan Quintana Larne Cladellas

Juan Ferrer
Sec. Hab.



el cual cree estar en condiciones para ser nombrado bien y fielmente, y el Ayuntamiento, después de detenida discusión y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren al expresado Sr. Romentol, por unanimidad acuerda nombrarle Médico titular de este pueblo con todos los fueros y prerrogativas propios del cargo, facultando a la Alcaldía para que comunicando el presente acuerdo al interesado, le indique la conveniencia de que se promueva a la brevedad posible.

Y cumplido el objeto de la convocatoria y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de que es testigo. = La portada = Tº con el haber que figura en el presupuesto vigente y = ~~lo que~~

Julian Estrada

Pedro Urzola

José Ginto

Loaquin Pralginestoy

Juan Giménez

Sabine Cladellas

Juan Romentol
1926

